H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

VERA CRUZ — NUESTRO PUERTO NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 153/23 — Fecha: 28 (día) 03 (mes) 2023 (año) — Folio de Licencia Otorgada: LF/153

Folio de Licencia Anterior: N/A — Fecha: N/A N/A N/A

Vigencia del 28 de 03 del 2023 al 28 de 03 del 2024

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑ O	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicació n/calle: BLVD. DREAM LAGOONS/ BLVD. CRYSTAL LAGOONS

Mza: 70 Lote: 46 al 57

Fraccionamiento: DREAM LAGOONS

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 23/01/2023

Boleta Predial: 2023012303800036

Superficie Escriturada: 626,909.115 M2

Tipo de Lote: DUPLEX

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: INMOBILIARIA EL GLOBO S.A. DE C.V.

Domicilio / Calle: CALI

Colonia / Fraccionamiento: DELEG. GUSTAVO A. MADERO

Municipio / Localidad: CD. DE MÉXICO Teléfono: ------- C.P. [redacted] No [redacted]

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	2,682.24	m2
Barda	249.6	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto ambiental

Oficio No. SGPAREN.02.IRA.1382/12

Dependencia: SEMARNAT

Dictamen de Desarrollo Urbano

Oficio No. -----

RELOTIFICACION NO.

INMUVI/DPOT/CF/RP/268/16

Licencia de Uso de Suelo: CDUS0902/02/2010 con Fecha: 22/04/2010

Folios de Alineamiento: 176/23

Fecha de Otorgamiento: 28/03/2023 total de viviendas autorizadas: 24 vivs.

Superficie de Construcció n que se Autoriza: 2,682.24 m2

Superficie de Construcción existente (en su caso): N/A m2

Tipologia de la edificación a construir: 24 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 111.76 M2 C/U (12 MODULOS DUPLEX)

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES

Altura máxima sobre nivel de banqueta : 8.74 m2 COS por propotipo: ----- %m2

No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA

Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:

No. Folio: 20230328/52/00014

Fecha de Expedición: 28 03 23 Importe Total del pago: $ 714,760.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ARQ. ARTURO GABRIEL CABADA RUEDA
Registro Mpal.	PRO-CARA-119-12
Cedula Profesional:	[redacted]
Registro S.S.A.	[redacted]

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	ARQ. ARTURO GABRIEL CABADA RUEDA	Cedula Profesional	[redacted]	Reg.Municipal	PCRO-ARQ-CARA-119-12
Estructural:	----------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------
Instalaciones:	----------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------

FUNDAMENTOS

El que suscribe Mtro. Luis Rom n Campa Pérez, en mi car cter de director general de Obras P blicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del a o 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodr guez, en su car cter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los art culos 115 fracciones II, III inciso I de la Constituci n Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos 68, 71 fracciones I, XI inciso I, XII de la Constituci n Pol tica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 73 bis, 73 ter de la Ley Org nica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los art culos 1, 4, 8 fracci n I inciso k, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz en atenci n a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:
1.- Esta Licencia y los planos autorizados deber n de conservase en las obras durante la ejecuci n de estas y estar a disposici n de autoridad competente conforme a los art culos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz . 2.- Ene caso de requerir la ocupaci n o ejecuci n de obras sobre la v a p blica debe estar sujeto a lo dispuesto en los art culos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedar n sujetos a lo establecido en los art culos 54 y 55 del Reglamento de Cnstrucciones antes invocado 4.-una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensi n voluntaria y previa verificaci n de que la obra se lleve a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deber n tramitar la constancia de Termino de Obra o de Suspensi n voluntaria de conformidad a los Art culos 33 al 35 de l aLey que Regula las construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz y 77 fraccion X y 78 fraccion X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violaci n a lo estipulado en el presente documento ser acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Art culos 8 fracci n I inciso T , fracci n II inciso S 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 4 fracci n I inciso M fracci n II inciso P , 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.
6.-EstaLicencia de Construcci n no autoriza la fusi n, Subdivisi n , Movimientos de Tierra, Rellenos , acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesi n del Predio.

SELLO

2022 - 2025 VERA CRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACIONES

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

[redacted] 9[LaLb!5hYLyf2NYI·ÓÀsyˆŘŠ ny ŠăLJI·Ó\2ăφ C¦b5! a9b¢hY !NÚφ o ŦNI·ÓÓÀsyˆ · ŘŠ fI· [Šè omc ŘŠ tN2ûŠÓÓÀsyˆŘŠ 5I·ûƒ2ă tŠNă2yI·fŠă Šyˆ LJ2ăŠăÀsyˆŘŠ ădz2Šûƒ2ă 2ôfÛ∃I·Ř2ă LJI·NI· Šf 9ăûI·Ř2 ŘŠ ±ŠNI·ÓNdzÎφ a h¢L±! /Lj bY LJN2ûŠÓÓÀsyˆŘŠ ŘI·ûƒ2ă LJŠNă2yI·fŠăφ ÔfI·ØŠ ÔI·ûI·ăûNI·Œ wt tΣ ŘI·ûƒ2ă ŘŠf LJN2LJŠûI·NÁ2Σ Ř2YÀÓÀÛ2Σ ûŠfŞT2y2Σ/φtφΣ vwΣ ŘI·ûƒ2ă ŘŠf LJŠNÁûƒ2Σ NŠ∃ÀăûN2 YdzyÀÓÀLJI·fΣ ÔŞŘdzfI·Σ NŠ∃ÀăûN2 {φ{φ!ú